

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE VALENCIA**

**Cuentas Anuales
del ejercicio 2023**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Grant Thornton
Avda. Aragón, 30 13º A
(Edificio Europa)
46021 VALENCIA
T +34 96 337 23 75
F +34 96 337 15 19
valencia@es.gt.com
www.grantthornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA por encargo del Comité Ejecutivo

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA (la Cámara), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.d de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operaciones con partes vinculadas

Tal y como figura en la nota 15 de la memoria, la Cámara mantiene significativos saldos deudores con partes vinculadas, fundamentalmente con la Cámara de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana. La Cámara registra como ingresos los provenientes de su participación en los convenios de colaboración en los que las citadas corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes cámaras. El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos de cada convenio de colaboración, se realiza en el momento de producirse la justificación de la participación de la Cámara, registrándose como contrapartida el correspondiente crédito con las partes vinculadas deudoras por los convenios justificados. Identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos conforme a la normativa aplicable, por lo que consideramos esta área como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los procesos y controles implantados por la Dirección de la Cámara para el registro, valoración y comprobación de las transacciones con partes vinculadas. Asimismo, hemos realizado confirmaciones de los saldos y operaciones con las partes vinculadas y evaluado la adecuación de la información desglosada en memoria a los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Cámara, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Andrés Gurrea Nicolau

ROAC nº 19.976

17 de junio de 2024



GRANT THORNTON, S.L.P.

2024 Núm. 30/24/00129

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Cuentas Anuales

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2023 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE				A) PATRIMONIO NETO			
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	40.752.715	42.646.192	A-1) Fondos propios	Nota 12	52.184.077	51.697.452
5. Aplicaciones informáticas		151.903	181.251	I. Capital		45.418.400	45.280.893
II. Inmovilizado material	Nota 6	13.460.127	13.809.740	II. Reservas		2.735.374	2.735.374
1. Terrenos y construcciones		8.941.953	9.045.045	1. Legal y estatutarias		4.942.971	4.942.971
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.518.174	4.764.695	2. Otras reservas		43.230.355	43.230.355
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 7	20.179.347	20.400.750	III. Resultados de ejercicios anteriores		-5.627.807	-5.663.648
1. Terrenos		2.774.792	2.774.792	2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-5.627.807	-5.663.648
2. Construcciones		17.404.555	17.625.958	IV. Resultado del ejercicio	Nota 3	137.507	35.841
IV. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a LP	Nota 9	796.496	955.004	A-2) Ajustes por cambios de valor	Nota 10.2	-29.168	-474.291
1. Instrumentos de patrimonio		331.922	331.922	I. Activos financieros disponibles para la venta		-29.168	-474.291
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas		464.574	623.082	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 21	6.794.845	6.890.850
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	6.164.842	7.299.447	B) PASIVO NO CORRIENTE		96.997	96.121
1. Instrumentos de patrimonio		6.153.121	7.287.726	I. Provisiones a largo plazo	Nota 18	---	---
5. Otros activos financieros		11.721	11.721	II. Deudas a largo plazo	Nota 11	96.997	96.121
B) ACTIVO CORRIENTE	Nota 13	14.038.392	11.543.576	4. Otros pasivos financieros		96.997	96.121
III. Deudores por recurso cameral permanente		---	---	C) PASIVO CORRIENTE		2.510.033	2.396.195
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.074.899	9.063.475	III. Deudas a corto plazo	Nota 11	30.941	52.897
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		795.044	598.421	4. Otros pasivos financieros		30.941	52.897
2. Otras Cámaras y entidades asociadas deudoras	Nota 15	8.570.858	7.975.195	V. Acreedores por recurso cameral permanente	Nota 14	399.300	399.402
3. Deudores varios		683.771	474.979	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.079.792	1.943.896
4. Personal		18.487	10.970	1. Proveedores		797.699	602.859
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 16	6.739	3.910	2. Otras Cámaras y entidades asociadas acreedoras	Nota 15	593.771	661.053
V. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a CP	Nota 9	158.507	155.542	3. Acreedores varios		23.239	37.882
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas		158.507	155.542	4. Personal		219.733	191.671
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	2.800.856	1.542.803	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		426.689	367.181
1. Instrumentos de patrimonio		563.932	1.540.776	7. Anticipos de clientes		18.661	83.250
5. Otros activos financieros		2.236.924	2.027				
VII. Periodificaciones a corto plazo		52.512	---				
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		951.618	781.756				
1. Tesorería		951.618	781.756				
TOTAL ACTIVO (A+B)		54.791.107	54.189.768	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		54.791.107	54.189.768

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Euros)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1) Importe neto de la cifra de negocios		2.622.884	2.641.872
a) Ingresos por recurso cameral permanente	Nota 17.a	1.095	7.151
b) Ventas	Nota 17. b	14.215	18.514
c) Prestaciones de servicios	Nota 17.c	2.607.574	2.616.207
4) Otros ingresos de explotación	Nota 17. d	9.740.502	8.033.712
a) Ingresos accesorios de gestión corriente		2.341.029	2.138.125
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 21	7.399.473	5.895.587
5) Gastos de personal	Nota 17. e	-5.273.213	-4.385.564
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.927.566	-3.310.879
b) Cargas sociales		-1.345.648	-1.074.685
6) Otros gastos de explotación	Nota 17. f	-6.158.170	-5.523.759
a) Servicios exteriores		-5.201.932	-4.538.234
b) Tributos		-542.089	-526.289
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-13.171	-4.112
d) Otros gastos de gestión corriente		-400.978	-455.124
7) Amortización del inmovilizado	Nota 5,6,7	-985.603	-942.583
8) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 21	96.005	95.985
10) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	----	3.967
11) Otros resultados		13	5.454
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		42.418	-70.916
12) Ingresos financieros		109.907	91.615
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		109.907	91.615
13) Gastos financieros		-14.928	-10.715
b) Por deudas con terceros		-14.928	-10.715
15) Deterioro de Instrumentos Financieros		111	25.857
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15)		95.090	106.757
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		137.507	35.841
16) Impuesto sobre beneficios	Nota 16	----	----
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+16)	Nota 3	137.507	35.841
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+17)		137.507	35.841

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	137.507	35.841
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	445.123	-464.770
Subvenciones, donaciones y legados	-----	33.493
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	445.123	-431.277
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-96.005	-95.985
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-96.005	-95.985
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	486.625	-491.421

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Patrimonio social	Reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valoración	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	2.735.374	48.173.326	-	87.815	-	6.953.342	52.188.873
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	2.735.374	48.173.326	-	87.815	-	6.953.342	52.188.873
Total ingresos y gastos reconocidos	-----	-----	-----	35.841	-	-95.985	-60.144
Otras variaciones de patrimonio neto	-----	-----	87.815	-87.815	-464.770	33.493	-431.277
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	2.735.374	48.173.326	-	35.841	-	6.890.850	51.697.452
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	2.735.374	48.173.326	-	35.841	-	6.890.850	51.697.452
Total ingresos y gastos reconocidos	-----	-----	-----	137.507	-----	-96.005	41.502
Otras variaciones de patrimonio neto	-----	-----	35.841	-	445.123	-----	445.123
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	2.735.374	48.173.326	-	137.507	-	6.794.845	52.184.077

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Euros)

	Notas de la Memoria	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-738.012	1.276.724
Resultado del ejercicio antes de impuestos		137.507	35.841
Ajustes del resultado		807.679	743.953
Amortización del inmovilizado	Nota 5,6,7	985.603	942.583
Correcciones valorativas por deterioro		13.060	-21.745
Imputación de subvenciones	Nota 21	-96.005	-95.985
Ingresos financieros		-109.907	-91.615
Gastos financieros		14.928	10.715
Cambios en el capital corriente		-1.778.177	416.030
Deudores y otras cuentas a cobrar		-1.024.484	-804.455
Otros activos corrientes		-1.313.530	1.412.031
Acreedores y otras cuentas a pagar		135.896	-200.463
Otros pasivos corrientes		-22.058	-18.957
Otros activos y pasivos no corrientes		445.999	27.874
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		94.979	80.900
Pagos de intereses		-14.928	-10.715
Cobros de intereses		109.907	91.615
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		907.874	-1.955.568
Pagos por inversiones		-385.239	-2.115.077
Inmovilizado intangible	Nota 5	-17.940	-110.969
Inmovilizado material	Nota 6	-367.299	-653.581
Otros activos financieros		----	-1.350.527
Cobros por desinversiones		1.293.113	159.509
Inmovilizado material	Nota 6	----	3.967
Otras Cámaras y entidades asociadas	Nota 9	158.508	155.542
Otros activos financieros		1.134.605	----
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		169.862	-678.844
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		781.756	1.460.600
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	o	951.618	781.756

Nota 1.- Actividad de la Cámara

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia es una Corporación de Derecho Público, constituida el 2 de enero de 1887 y dependiente de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana.

La aprobación de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, introdujo una serie de reformas sobre la normativa anterior que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios y reconoce la importancia y necesidad de contar con unas instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial, manteniendo la condición de corporaciones de derecho público que realizan funciones de carácter consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas en todo aquello que tenga relación con la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, la navegación y los servicios.

La Ley 4/2014 establece que las funciones de las Cámaras se centran sobre cuatro ejes estratégicos: Internacionalización (Plan Cameral de Internacionalización), Competitividad (Plan Cameral de Competitividad para las Pymes), Formación Profesional Dual y Arbitraje y Mediación. Asimismo, la Ley establece el principio de que todas las empresas formarán parte de las Cámaras y participarán en sus órganos de gobierno, sin que este derecho comporte obligación económica ninguna.

Conforme establece dicha Ley, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativo:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.
- e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.

- f) Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del estado.
- g) Gestionar, en los términos establecidos en esta Ley, un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- h) Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes.
- i) Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial.
- j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.
- l) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.

De acuerdo con la Ley 3/2015, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, que desarrolla la Ley 4/2014, las Cámaras tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativas:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Proponer a las administraciones públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- e) Ser órgano de asesoramiento de las administraciones públicas, en los términos que se establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.

- f) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al sector exterior, en especial en exportación, de acuerdo con lo descrito en el Plan cameral de internacionalización.
- g) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de formación profesional, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.
- h) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la administración.
- i) Llevar un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- j) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas y actuar de ventanillas únicas para su constitución, cuando sean requeridas para ello.
- k) Colaborar o promover con las administraciones públicas la simplificación administrativa en los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como la mejora de la regulación económico-empresarial.
- l) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- m) Colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales, cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.
- n) Impulsar y colaborar con las administraciones públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.

También corresponderá a las Cámaras las funciones público-administrativas que se enumeran a continuación:

- a) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento y en cuantas actuaciones vayan referidas a fomentar la cultura del emprendimiento, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad.
- b) Expedir las certificaciones y visar y cotejar todo tipo de documentos relacionados con la actividad empresarial que voluntariamente le sean solicitados por las empresas.
- c) Elaborar las estadísticas, encuestas de evaluación y estudios que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias.

- d) Colaborar con la administración competente informando, en su caso, los estudios, trabajos y acciones que se realicen para la promoción del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- e) Desarrollar los trabajos de estudio y asistencia técnica, que por la administración competente en materia de comercio, le sean encomendados.
- f) Contribuir a la promoción del turismo en el marco de la cooperación y colaboración con las administraciones públicas competentes.
- g) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones, y estar representadas en el comité organizador de cada feria comercial oficial, conforme a lo dispuesto en la correspondiente normativa.
- h) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por la Generalitat.
- i) Colaborar con la Generalitat para facilitar información y orientación sobre el procedimiento de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases del procedimiento, cuando dichas administraciones lo establezcan.
- j) Informar los proyectos de normas emanados de la Generalitat que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria, los servicios o la navegación, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine.
- k) Desarrollar actividades de desarrollo y estímulo a la internacionalización y el comercio exterior, en colaboración con las administraciones competentes en la materia.
- l) Gestionar los registros públicos autonómicos relacionados con la actividad económica y empresarial que, en su caso, le sean encomendados por la Generalitat.
- m) Cualquier otra función que la Generalitat, en el ejercicio de sus competencias, considere necesaria.

Asimismo, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana, podrán llevar a cabo otras actividades, que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades y, en especial, establecer servicios de información y asesoramiento empresarial.

También podrán difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa; prestar servicios de certificación y homologación de las empresas y crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades; y desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para el desarrollo de sus funciones, y previa autorización de la administración tutelante, podrán promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como celebrar los oportunos convenios de colaboración. La administración tutelar determinará los mecanismos de seguimiento correspondientes.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones las Cámaras podrán realizar todas aquellas actividades que se les asignen por las administraciones públicas mediante contrato-programa, encomienda o delegación de funciones. En el desarrollo de las funciones público-administrativas, se garantizará una adecuada coordinación con las administraciones públicas mediante la firma de los oportunos instrumentos de colaboración, así como a través de los planes de actuaciones que, en su caso, dicten las administraciones competentes por razón de la materia. Asimismo, podrán suscribir convenios u otros instrumentos de colaboración para garantizar una adecuada coordinación de sus actuaciones con las llevadas a cabo con las organizaciones empresariales.

El Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, supuso el establecimiento de la pertenencia voluntaria a las Cámaras, derogando los artículos de la Ley 3/1993 que determinaban la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. La disposición transitoria primera del Real Decreto Ley 13/2010 estableció que a partir del 1 de enero de 2012 fuese necesario haber manifestado la voluntad de pertenencia a la Cámara.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que consta de 23 notas, han sido obtenidas de los registros contables de la Cámara, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023, que han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara, se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara y por la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Cámara para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Notas 4.a, 4.b y 4.c).
- El cálculo de provisiones (Nota 4.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Manual del Plan de Contabilidad para Cámaras de Comercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana aprobado mediante Resolución de la Directora General de Comercio y Consumo de fecha 25 de septiembre de 2009, y los del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de aplicación supletoria y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara celebrado el 19 de junio de 2023.

e) Agrupación de partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha agrupado ninguna partida.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los aplicados en el ejercicio 2022.

h) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Nota 3.- Aplicación de resultados

El Comité Ejecutivo de la Cámara propondrá al Pleno la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2023, que junto a la distribución aprobada en el ejercicio 2022, es la siguiente:

	2023	2022
<u>Base de Reparto:</u>		
Pérdidas y Ganancias	137.507	35.841
<u>Aplicación:</u>		
A Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	137.507	35.841

La Cámara de Comercio deberá constituir un fondo de reserva para hacer frente a bajas de recaudación o gastos urgentes o imprevistos, cuya obligación cesará cuando dicho fondo alcance el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos por el recurso cameral permanente neto durante el último ejercicio.

En el ejercicio 2023 dichos ingresos han ascendido a 1.095 euros, por lo que el 50% obligatorio corresponde a 547,50 euros. Al cierre del ejercicio 2023 dichas reservas están dotadas por 4.942.971 euros, por lo que al cierre hay un exceso de 4.942.423,50 euros en dicha partida de reservas.

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Cámara en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en 6 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Cámara amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios	50-100
Instalaciones	10-15-18
Mobiliario y máquinas de oficina	15-20
Equipo de proceso de datos	8
Elementos de transporte	6,25

Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Cámara procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

c) Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Para estos activos, la Sociedad aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

La Cámara, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en función del fondo económico de la transacción. Su reconocimiento se produce en el momento en el que la Cámara se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Cámara se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Cámara clasifica los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiendo a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en las entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada.

Se registran inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, corresponde a la contraprestación entregada, registrándose los costes de la transacción directamente atribuibles como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se valoran posteriormente a su valor razonable, registrando los cambios en dicha cuenta.

La Cámara da de baja los activos financieros cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transmiten los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Cámara aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Cámara emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, registrándose inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Cámara en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.4) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Cámara por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que se ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.2) Pasivos financieros

La Cámara clasifica los pasivos financieros a coste amortizado, correspondiendo a débitos y partidas a pagar que tiene la Cámara y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, o también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, procediendo de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Cámara.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Cámara da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Existencias

Las existencias de publicaciones, folletos y otros materiales se contabilizan como gasto en el momento en que se recibe la factura. La Cámara estima que las existencias al inicio y al final de cada ejercicio no son significativas en relación con sus estados contables.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran a la cotización oficial del momento de la transacción, llevando a pérdidas o beneficio las diferencias de cambio que se producen en el momento del pago de estas, que de cualquier manera no se consideran significativas.

h) Impuestos sobre beneficios

La Cámara se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades, si bien se configura como una entidad parcialmente exenta, estimando que aquellas funciones público-administrativas encomendadas por su norma de creación no se encuentran sujetas al impuesto, quedando dentro de su ámbito de sujeción el resto de las actividades realizadas.

La Cámara calcula el gasto fiscal por este concepto en función del resultado del ejercicio corregido al tomar en consideración únicamente aquellas actividades sujetas a tributación, para a partir de ahí, considerar las diferencias existentes entre el resultado contable sujeto a tributación y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguir en éstas su carácter de "permanentes" o "temporales" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como activos por impuesto diferido o pasivos por diferencias temporarias imponibles, según corresponde.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, excepto por lo indicado en la nota 4.j) posterior, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Cámara únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

j) Provisiones y contingencias

j.1) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la vigente reglamentación de trabajo, la Cámara está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

j.2) Otras provisiones para riesgos y gastos

La Cámara, siguiendo el principio de prudencia, ha dotado una provisión con el objeto de cubrir el riesgo de una eventual pérdida de los recursos presentados por diversas empresas sobre liquidaciones emitidas ya cobradas por la Cámara (véase Nota 18).

k) Recurso Cameral Permanente (Liquidaciones)

La Cámara registró hasta el ejercicio 2022 las provisiones para insolvencias que se estimaban necesarias para cubrir el riesgo de impago de las liquidaciones emitidas, que desde el ejercicio 2010, tras la aprobación de la nueva Ley, corresponden al 100% de la deuda pendiente. Los recibos pendientes de cobro al cierre del ejercicio figuraban clasificados en el activo del balance de situación en "Deudores por recurso cameral permanente" (Nota 13).

Cuotas y aportaciones entre Cámaras (Reparto Intercameral)

La Cámara tiene registrada como gasto la parte cobrada por Impuesto sobre Sociedades y por Impuesto sobre la Renta que corresponde distribuir a las Cámaras en cuya demarcación ejercen actividades las empresas a las que la Cámara les ha cobrado dicho impuesto, ya que su domicilio fiscal está en nuestra provincia. Estas empresas ejercen actividades en la provincia de Valencia, pero tienen establecimientos en otras demarcaciones, por lo tanto, a las Cámaras de estas provincias les corresponde el porcentaje que representa la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas en el total satisfecho por dicho impuesto a nivel nacional (véase Nota 14).

Asimismo, ha registrado como ingreso los importes correspondientes a la participación en las liquidaciones cobradas por otras Cámaras, aunque corresponden a empresas que realizan actividades en la provincia de Valencia y liquidan por Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta fuera de Valencia. Este ingreso se registra en base a las comunicaciones recibidas de las respectivas Cámaras (véase Nota 15).

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

No existen en la Cámara elementos de tal naturaleza.

m) Gastos de personal (Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal y otras gratificaciones)

El 30 de julio de 2001 se acordó entre la Cámara y el Comité de Empresa la sustitución del sistema de previsión social establecido en el Reglamento de funcionarios de la Cámara, instrumentándose mediante la promoción de un plan de pensiones del sistema de empleo y de aportación definida. En el citado acuerdo se estableció que, a partir de 1 de enero de 2001, la Cámara realizará a nombre de cada empleado las aportaciones necesarias, diferenciándose entre el colectivo de trabajadores cuya fecha de ingreso fuese anterior al 31 de diciembre de 1989 y aquellos que se incorporaron con posterioridad.

Al mismo tiempo, para las aportaciones estimadas que superen el límite máximo que la ley permite aportar anualmente, por los excesos la Cámara contrató una póliza de seguro de vida colectivo a favor de los empleados afectados.

La Cámara también ha concertado para cubrir las contingencias de riesgo tales como fallecimiento e invalidez absoluta y permanente, para la totalidad de la plantilla, dos pólizas de seguro colectivas anuales renovables.

n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Cámara registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

n.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

n.2) Subvenciones de carácter reintegrables

Se registran como pasivos de la Cámara hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

o) Pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen en la Cámara elementos de tal naturaleza.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Nota 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	2022			2023		
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o bajas	Saldo final 2022/Inicial 2023	Entradas o dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	392.594	110.969	-22.163	481.400	17.940	499.340
Amortización acumulada	-290.317	-31.995	22.163	-300.149	-47.288	-347.437
Total neto	102.277	78.974	----	181.251	-29.348	151.903

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023 hay aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 241.711,49 euros (221.063 euros en el ejercicio 2022).

Nota 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o bajas	Saldo final 2022/Inicial 2023	Entradas o dotaciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.160.648	----	----	2.160.648	----	2.160.648
Construcciones	10.309.117	----	----	10.309.117	----	10.309.117
Amortización acumulada construcciones	-3.321.629	-103.091	----	-3.424.720	-103.092	-3.527.812
Terrenos y construcciones	9.148.136	-103.091	----	9.045.045	-103.092	8.941.953
Instalaciones técnicas	9.819.355	402.026	-142.740	10.078.641	163.122	10.241.763
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.336.325	168.814	-165.556	3.339.583	131.452	3.471.035
Otro inmovilizado	998.978	82.741	-303.953	777.766	72.725	850.491
Amortiz. acum. instalaciones técnicas	-6.770.843	-416.997	142.740	-7.045.100	-431.975	-7.477.075
Amortiz. acum. otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-2.084.865	-84.130	165.556	-2.003.439	-89.253	-2.092.692
Amortiz. acum. otro inmovilizado	-601.741	-84.968	303.953	-382.756	-92.592	-475.348
Instalaciones técnicas y otro Inmov. material	4.697.209	67.486	----	4.764.695	-246.521	4.518.174
Total neto	13.845.345	-35.605	----	13.809.740	-349.613	13.460.127

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a:

	2023	2022
Instalaciones técnicas	122.508	118.728
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.202.639	1.159.162
Otro inmovilizado	86.887	43.615
Total	1.412.034	1.321.505

***Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023***

El detalle de subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material se describe en la nota 21. El valor neto contable de los activos que fueron objeto de dichas subvenciones asciende a 5.937.729 euros (6.033.734 euros en el ejercicio 2022).

Nota 7.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	2022		2023		
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2022/Inicial 2023	Entradas o dotaciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.774.792	----	2.774.792	----	2.774.792
Construcciones	22.140.264	----	22.140.264	----	22.140.264
Amortización acumulada construcciones	-4.292.904	-221.402	-4.514.306	-221.403	-4.735.709
Total neto	20.622.152	-221.402	20.400.750	-221.403	20.179.347

Las inversiones inmobiliarias corresponden al edificio de la anterior sede de la Cámara, sita en la calle Jesús de Valencia, arrendada al Ministerio de Economía, y a parte de las nuevas instalaciones de la Escuela de Negocios Lluís Vives situada en el Parque Tecnológico de Paterna, en concreto tres bloques de oficinas, el restaurante y el garaje subterráneo anexo.

En los ejercicios 2023 y 2022 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascendieron a 1.084.213 euros y 989.213 euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2023 las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas ascienden a 3.099.096 euros (3.051.838 euros al finalizar el ejercicio 2022).

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias están cuantificados en 3.317.264 euros en el ejercicio 2023 (3.359.964 euros en el ejercicio 2022) y el valor neto contable de los activos subvencionados asciende 8.152.206 euros en el ejercicio 2023 (8.194.906 euros en el ejercicio 2022).

Nota 8.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza

Arrendamiento operativo

Las cuotas futuras mínimas por arrendamientos operativos, contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

Previsión Ingresos	Cuotas pendientes	
	Saldo a 31.12.2022	Saldo a 31.12.2023
Menos de un año	929.892	885.735
Entre uno y cinco años	284.949	1.337.076
Total	1.214.841	2.222.811

Como arrendadores, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los siguientes:

- Arrendamiento de un edificio, sito en Valencia. El contrato de arrendamiento se formalizó el 30 de julio de 2012, con efectos 1 de octubre de 2012, existiendo un periodo de carencia en el pago de la renta hasta el 1 de enero de 2013. La duración del mismo se fijaba en 5 años, prorrogándose anualmente por periodos anuales. Asimismo, los importes por rentas recibidos durante los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 589.439 euros y 525.919 euros, respectivamente. En relación con las rentas el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.
- Arrendamiento de varios Bloques del conjunto de edificios de Oficinas, Formación, Aparcamientos y Usos Múltiples sito en el parque Tecnológico de Paterna. La duración de los contratos iniciales era de 10 años a contar desde el 1 de septiembre de 2014 y el último de 5 años a contar desde el 12 de agosto de 2020, pudiéndose renovar expresamente a su vencimiento. El importe de las rentas recibidas en 2023 por todos los bloques ha ascendido a 494.774 euros (469.294 euros en 2022).

En relación a los contratos de arrendamiento operativo, la Sociedad tiene contabilizadas fianzas recibidas a largo plazo por importe de 84.886 de euros (83.992 euros en 2022).

Nota 9.- Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas

La composición de las participaciones a largo plazo en el patrimonio de entidades asociadas a la Cámara en los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	2022			2023		
	Coste	Provisión	V. Neto	Coste	Provisión	V. Neto
Camerdata, S.A.	241.384	----	241.384	241.384	----	241.384
AC Camerfirma	90.538	----	90.538	90.538	----	90.538
Fundación Valenciaport	12.020	-12.020	----	12.020	-12.020	----
Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U.	3.000	-3.000	----	3.000	-3.000	----
Total	346.942	-15.020	331.922	346.942	-15.020	331.922

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Estas inversiones representan las aportaciones realizadas por la Cámara en cada una de las entidades, siendo su porcentaje de participación minoritario, excepto en el caso de la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U., constituida únicamente por la Cámara en el ejercicio 2016 para, básicamente, la gestión de actividades de carácter privado en libre competencia que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento de la industria, los servicios y la navegación, la prestación de servicios de información y asesoramiento empresarial, y difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa.

Tanto en el ejercicio 2022 como en el 2023, la Cámara ha percibido dividendos de Camerdata aunque los del 2022 se cobraron en 2023 y los dividendos del 2023 se cobrarán durante el 2024. El año 2022 se canceló la provisión por el valor de las acciones de Camerdata al cierre del ejercicio 2022.

En el ejercicio 2018, la Cámara y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana llegaron a un acuerdo de financiación por importe de 946.712 euros. Dicho acuerdo se materializó mediante la formalización de un contrato de préstamo mercantil entre ambas entidades, por el que el importe financiado deberá ser devuelto en pagos anuales en un plazo de 10 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2018, devengando asimismo un interés del 1,91% anual. Al 31 de diciembre de 2023 el importe de la citada deuda registrada a largo plazo asciende a 400.299 euros, correspondiendo el vencimiento del ejercicio 2024 a 95.430 euros (495.729 y 93.641 euros al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

En el ejercicio 2020, la Cámara acordó la concesión de un préstamo a la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U., por importe de 250.000 euros, para la puesta en marcha del Centro de Formación Profesional. El interés anual se estableció en el 1,91% y el interés de demora en el 5%. El préstamo será amortizado en un plazo de 6 años, disponiendo de un plazo de 2 años de carencia en la amortización del capital, quedando totalmente cancelado el 25 de diciembre de 2025. Al 31 de diciembre de 2023 el importe de la citada deuda registrada a largo plazo asciende a 64.275 euros (127.352 euros al 31 de diciembre de 2022), correspondiendo el importe de vencimiento a corto plazo al cierre del ejercicio 2023 a 63.077 euros (61.901 euros al 31 de diciembre de 2022).

Nota 10.- Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

Las inversiones financieras, salvo las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se detallan en la nota 9, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Inversiones financieras a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros activos financieros		Total	
Categorías:	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023
Fianzas constituidas L/P	----	----	----	----	11.721	11.721	11.721	11.721
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable	7.287.726	6.153.121	----	----	----	----	7.287.726	6.153.121
Total	7.287.726	6.153.121	----	----	11.721	11.721	7.299.447	6.164.842

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Categorías:	Inversiones financieras a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023
Imposiciones a corto plazo en Fondos de Inversión	1.540.776	563.932	1.540.776	563.932
Depósitos a corto plazo	2.027	2.236.924	2.027	2.236.924
Total	1.542.803	2.800.856	1.542.803	2.800.856

10.1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen, los depósitos constituidos por la Cámara a largo plazo.

10.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se encuentran registrados los fondos de inversión formalizados en diferentes entidades financieras con la intención de mantenerlos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 se han reconocido variaciones positivas en el valor razonable por importe de 445.123 euros (siendo variaciones negativas por 464.770 euros al 31 de diciembre de 2022).

10.3. Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se encuentran registrados los fondos de inversión formalizados en diferentes entidades financieras que la Cámara empleará para obtener ganancias en el corto plazo, así como las imposiciones a plazo fijo, disponibles en el caso de necesidades de tesorería.

Nota 11.- Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo" corresponde al concepto de otros pasivos financieros, que incluye las fianzas a largo plazo recibidas por la Cámara por importe de 96.997 euros (96.121 euros en el ejercicio 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo" corresponde al concepto de otros pasivos financieros, que incluye fianzas por 30.941 euros. En el ejercicio 2022 incluía fianzas por 52.897 euros.

La Cámara estima que el valor razonable de las deudas y de los créditos, no difiere de manera significativa del expresado en las correspondientes notas de la presente Memoria.

Nota 12.- Fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las cuentas patrimoniales es el siguiente:

	Capital/ Patrimonio social	Reservas estatutarias	Reservas voluntarias	Resultados negativos	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicial 2022	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.751.463	87.815	45.245.052
Distribución resultado ejercicio 2021	----	----	----	87.815	-87.815	----
Resultados del ejercicio 2022	----	----	----	----	35.841	35.841
Saldo final 2022	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.663.648	35.841	45.280.893
Saldo inicial 2023	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.663.648	35.841	45.280.893
Distribución resultado ejercicio 2022	----	----	----	35.841	-35.841	----
Resultados del ejercicio 2023	----	----	----	----	137.507	137.507
Saldo final 2023	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.627.807	137.507	45.418.400

En el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, aprobado por Resolución de la Conselleria de Innovación y Competitividad de 26 de marzo de 2002, se establece en su artículo 70 la necesidad de constituir un fondo para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos, obligación que cesará cuando dicho fondo alcance el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos por el recurso cameral permanente neto durante el último ejercicio. La dotación de este fondo al 31 de diciembre de 2023 alcanza el importe de 4.942.971 euros (4.942.971 euros en el ejercicio 2022). Según dicho artículo, para el ejercicio 2023 el fondo de reserva ya no debería existir, aunque la Cámara decide no minorar la reserva y dejarla en exceso al cierre del ejercicio 2023.

Nota 13.- Deudores por recurso cameral permanente

El Real Decreto Ley 13/2010 supuso el establecimiento de la pertenencia voluntaria a las Cámaras, derogando los artículos de la Ley 3/1993 que determinaban la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. La aprobación del citado Real Decreto introdujo cambios importantes en la financiación de las Cámaras, consagrando un sistema de afiliación voluntaria frente a la inscripción obligatoria. Tras el Decreto Ley 13/2010, los recibos pendientes de cobro resultaban de muy difícil cobro, por lo que la Cámara provisionó la totalidad de los mismos.

En el ejercicio 2022 se procedió a regularizar las participaciones en el recurso cameral permanente a favor de otras Cámaras y las correspondientes provisiones por insolvencias registradas al efecto, al considerarse extintas las obligaciones de pago que no se hubiesen reclamado con anterioridad, entendiéndose que han prescrito de conformidad con el tiempo transcurrido desde su reconocimiento. Derivado de la citada regularización se registró en el ejercicio 2022 un ingreso por el exceso de la provisión contabilizada en ejercicios anteriores por importe de 25.857 euros.

En el ejercicio 2023 no ha habido movimientos significativos en estas cuentas.

Nota 14.- Acreeedores por recurso cameral permanente

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

	2022	2023
Otras Cámaras	130.540	130.438
Fondo Intercomercial	268.862	268.862
Total	399.402	399.300

Otras Cámaras

De acuerdo con el artículo 15 de la anterior Ley Básica de Cámaras, las Cámaras en cuyo territorio radique el domicilio social de las empresas que posean establecimientos, delegaciones o agencias en las demarcaciones de otras, percibirán íntegramente los recursos correspondientes a tales empresas. Una vez deducida la aportación a la Cámara de España, realizarán el reparto a las demás corporaciones en la misma proporción que represente la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a cada establecimiento. Desde la desaparición del recurso cameral estas cuentas apenas tienen movimiento, por lo que Cámara Valencia ha decidido ir minorando según criterios de menor importe a 10 euros y saldos de Cámaras desaparecidas o de difícil cobro/pago.

Nota 15.- Deudas con otras Cámaras y entidades asociadas

La composición de estos epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

	2022		2023	
	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor
Cámara de Comercio de España	6.570.795	545.973	6.609.021	456.642
Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana	1.208.560	111.345	1.791.187	137.129
Otras Cámaras deudoras por Recurso Cameral Permanente	34.841	----	34.841	----
Empresas del grupo	160.999	3.735	135.809	----
Total	7.975.195	661.053	8.570.858	593.771

Los saldos deudores con la Cámara de Comercio de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana corresponden, básicamente, a la participación de la Cámara en los convenios de colaboración en los que las citadas corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes Cámaras, por las cantidades pendientes de transferir a la Cámara.

***Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023***

El saldo acreedor con la Cámara de Comercio de España en los ejercicios 2023 y 2022 corresponde a los convenios de colaboración y a diferentes prestaciones de servicios realizadas a la Cámara.

Los saldos acreedores con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana corresponden a la cuota cameral emitida por el Consejo de Cámaras y por la coordinación de actuaciones realizada en los convenios de colaboración en los que realiza la intermediación el citado Consejo.

Los saldos deudores con empresas del grupo corresponden a los saldos que se mantienen con la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U.

Nota 16.- Situación fiscal

a) Cuentas con Administraciones Públicas

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2022		2023	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	----	226.335	----	251.988
Impuesto sobre Sociedades	3.910	----	6.739	----
Organismos de la Seguridad Social	----	92.339	----	112.129
Impuesto sobre el Valor Añadido	----	48.507	----	62.572
Total	3.910	367.181	6.739	426.689

b) Impuesto sobre Sociedades

Las Cámaras de Comercio son entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente reguladora de dicho impuesto. De acuerdo con este régimen legal, la Cámara está exenta del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

No obstante, dicha exención no alcanza a los siguientes componentes de renta:

- a) Rendimientos de explotaciones económicas
- b) Rentas derivadas del patrimonio
- c) Rentas obtenidas en transmisiones, salvo que provengan de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica y su producto se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Estos criterios fueron los que se aplicaron en la declaración presentada por la Cámara relativa al ejercicio 1993, primer ejercicio en que se presentó, y son los que se han aplicado en los siguientes ejercicios. Respecto a los otros impuestos que le son aplicables no se ha producido ninguna revisión de los últimos cuatro años. Las posibles diferencias de criterio en la interpretación de las normas fiscales que pudieran apreciarse en una inspección no llevarían aparejados cambios significativos respecto de los estados contables adjuntos y de la cumplimentación de las propias obligaciones tributarias llevadas a cabo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (resultado fiscal) es la siguiente:

	2023		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			137.507
Diferencias permanentes	9.366.475	-8.635.846	730.629
Base imponible (Resultado fiscal)			868.136
Total Base Imponible			868.136
Compensación bases Imponibles negativas			-868.136
Cuota íntegra (25%)			----
Cuota líquida			----
Retenciones y pagos a cuenta			-6.739
Líquido a devolver			-6.739

	2022		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			35.841
Diferencias permanentes	7.813.831	-7.215.214	598.617
Base imponible (Resultado fiscal)			634.458
Total Base Imponible			634.458
Compensación bases imponibles negativas			-634.458
Cuota íntegra (25%)			----
Cuota líquida			-----
Retenciones y pagos a cuenta			-3.910
Líquido a devolver			-3.910

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Cámara tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Nota 17.- Ingresos y gastos

a) Ingresos por recurso cameral permanente

La distribución de los ingresos correspondientes al recurso cameral permanente en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

	2023	2022
Rehabilitaciones de recibos	1.095	7.151
Total	1.095	7.151

b) Ventas

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

	2023	2022
Ventas BBDD e informes	2.193	3.428
Certificados digitales	4.771	4.238
Ingresos Publicitarios	7.251	10.484
Total	14.215	18.514

c) Prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2023	2022
Formación	1.128.545	1.022.434
Seminarios y jornadas	20.524	26.981
Tramitación y certificación	1.299.906	1.375.386
Servicios de consultoría	154.243	187.050
Servicios informáticos (TIC)	4.356	4.356
Total	2.607.574	2.616.207

d) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2023	2022
Otros ingresos de explotación (alquileres)	1.482.381	1.346.128
Otros ingresos (incluye Patrocinios)	858.648	791.997
Subvenciones de explotación	7.399.473	5.895.587
Total	9.740.502	8.033.712

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

e) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2023	2022
Sueldos y salarios	3.927.566	3.310.879
Seguridad Social	1.142.662	905.240
Plan de pensiones	99.669	97.915
Otros gastos sociales	103.316	71.530
Total	5.273.213	4.385.564

La remuneración total devengada en el ejercicio 2023 por el Presidente, como máximo responsable de la Cámara, y los cargos directivos, Secretaria General y Director Gerente, ha ascendido a un total de 213.161 euros, correspondientes a sueldos, salarios y otras remuneraciones (118.018 euros en el ejercicio 2022).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023, y la distribución por sexo y por categorías a final de año 2023, corresponde a:

Categoría profesional	Número medio de empleados 2023	Número de empleados a 31/12/23	
		Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	1	-
Secretario General	1	-	1
Responsables de área	5	2	3
Coordinador	3	1	2
Responsables de Unidad	12	3	9
Gestor Senior	44	10	34
Gestor Junior	2	1	1
Administrativos	35	5	30
Apoyo	5	5	-
Total	108	28	80

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022, y la distribución por sexo y por categorías a final de año 2022, corresponde a:

Categoría profesional	Número medio de empleados 2022	Número de empleados a 31/12/22	
		Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	1	-
Secretario General	1	-	1
Jefes de área	1	-	1
Director de departamento	3	1	2
Jefes de servicio	8	4	4
Técnicos	31	5	26
Jefes administrativos	3	2	1
Oficiales	14	2	12
Auxiliares	31	3	28
Subalternos	6	6	-
Total	99	24	75

f) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2023	2022
Servicios profesionales	1.830.541	1.694.007
Profesores	1.515.993	1.252.562
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	318.194	358.020
Limpieza y mantenimiento	377.817	303.605
Correos y correspondencia	22.289	23.831
Suministros	437.653	419.083
Imprenta y fotocopias	28.040	25.803
Arrendamientos y rentings	108.869	135.087
Servicios de logística	409.651	202.652
Viajes y desplazamientos	95.494	64.548
Primas de seguros	57.391	59.036
a) Servicios exteriores	5.201.932	4.538.234
b) Tributos	542.089	526.289
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	13.171	4.112
Aportaciones a empresas	182.874	262.040
Reembolsos de gastos	32.857	20.046
Cuotas a otros organismos	31.553	30.386
Cuotas a otras Cámaras (CSC, CCCV, AEAT, ...)	153.694	142.652
d) Otros gastos de gestión corriente	400.978	455.124
Total	6.158.170	5.523.759

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La composición de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

	2023	2022
Dotación a la provisión por operaciones comerciales	-13.889	-7.829
Exceso de provisión por operaciones comerciales	718	3.717
Total	-13.171	-4.112

Nota 18.- Provisiones y contingencias

Otras provisiones

En relación a los recibos recurridos y cobrados anteriores a la Ley 3/1993, tal y como se indica en las Notas 4.j) y 13.d), la Cámara constituyó una provisión con el objeto de cubrir el riesgo derivado de un desenlace desfavorable de los recursos en curso, al haber transcurrido más de 10 años sin resolución, en el ejercicio 2022 se canceló dicha provisión.

En el ejercicio 2023 no ha habido movimientos.

Nota 19.- Información sobre el medio ambiente

La Cámara no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Cámara no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Nota 20.- Otra información

a) Obligaciones con los Órganos de Gobierno

Los miembros del Comité Ejecutivo, no perciben por el desempeño de su cargo retribución alguna. Asimismo, no existe constancia de la concesión de créditos, ni de obligación alguna contraída en materia de pensiones y seguros de vida respecto de dichos miembros antiguos o actuales.

b) Honorarios de auditores

Los honorarios devengados por los auditores de la Cámara durante el ejercicio 2023 por trabajos de auditoría de cuentas han ascendido a 7.500 euros (7.500 euros en el ejercicio 2022).

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2011, de 5 de julio

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2023	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	39	39
Ratio de operaciones pagadas	41	40
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	28
Euros		
Total pagos realizados	5.819.792	6.117.529
Total pagos pendientes	590.842	482.122

Nota 21- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La composición, así como el movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de este capítulo del balance de situación, ha sido el siguiente:

	2022			2023		
	Saldo inicial 2022	Altas Subven. de capital	Imputación a resultados	Saldo final 2022/inicial 2023	Imputación a resultados	Saldo final 2023
Subvenciones "escuela negocios"	484.961	----	-23.680	461.281	-23.680	437.601
Subvención "prop emprendedores"	292.096	----	-4.584	287.512	-4.584	282.928
Subvenciones "viveros de empresas"	2.860.071	----	-24.558	2.835.513	-23.179	2.812.334
Subvención "edificio calle Jesús"	3.316.214	----	-42.700	3.273.514	-42.700	3.230.814
Subvención "placas fotovoltaicas Fase I EN"	----	33.493	-463	33.030	-1.862	31.168
Total	6.953.342	33.493	-95.985	6.890.850	-96.005	6.794.845

***Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023***

Los importes correspondientes a subvenciones de la Escuela de Negocios Lluís Vives tienen su origen en el convenio suscrito por la Cámara, en diciembre de 1991, con la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana y el Instituto de la Pequeña y Mediana Industria Valenciana (IMPIVA), en relación con la cofinanciación de la inversión en el Centro de Formación Empresarial Lluís Vives.

La subvención PROP emprendedores se recoge en el convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, de fecha 10 de diciembre de 1998, para la implantación y desarrollo de acciones de información y asesoramiento de las oficinas prop emprendedores.

La subvención viveros de empresas deriva de la participación de la Fundación INCYDE en la medida "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas" del Programa Operativo de "Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Industrial" del FEDER. El objetivo de esta medida es la construcción de viveros de empresas donde se ubiquen inicialmente éstas, teniendo la Cámara la consideración de organismo ejecutor de los viveros y beneficiario final de los fondos europeos. En el ejercicio 2011 tuvimos una ampliación del vivero de Gandía por exceso de fondos no aplicados.

La subvención para el edificio de la calle Jesús tiene su origen en el convenio suscrito por la Cámara y la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana, con fecha 13 de julio de 2006, con relación a la financiación de las inversiones para la adecuación y reforma de la futura sede de la Cámara.

En el ejercicio 2022 la Cámara obtuvo una subvención para la instalación de las placas fotovoltaicas en la Escuela de Negocios, las identificamos como Fase I, ya que en 2023 hemos continuado con nuevas instalaciones para las que también solicitaremos subvención que esperamos nos concedan en 2024.

A continuación, adjuntamos el cuadro correspondiente a la evolución de los patrocinios y de las subvenciones de explotación, correspondientes a organismos públicos. Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio corresponden a la diferencia entre el total de subvenciones devengadas en el ejercicio y las minoraciones de las mismas.

PATROCINADORES	Saldo pendiente 31/12/22	Devengo 2023	Cobro	Fecha cobro	Saldo pendiente 31/12/23
CLUB CÁMARA	18.750	75.000	93.750		-
Club Cámara	18.750	75.000	93.750		-
CAIXABANK SA	18.750	75.000	93.750	12/12/2023	-
INTERNACIONAL	-	3.325	3.325		-
Jornadas y Encuentros	-	3.325	3.325		-
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPOR	-	1.000	1.000	08/03/2023	-
DHL EXPRESS SPAIN SLU	-	2.325	2.325	06/10/2023	-
COMPETITIVIDAD	8.067	30.240	26.083		12.224
PATROCINIO PORTAL DE SOSTENIBILIDAD	8.067	30.240	26.083		12.224
AENOR	-	2.600	600	27/12/2023	2.000
AIDIMME	500	540	500	09/02/2023	540
AUREN CONSULTORES VLC SL	-	600	-		600

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

BANCO DE SABADELL SA	-	3.500	3.500	10/11/2023	-
CAIXA POPULAR	2.000	2.000	4.000	28/12/2023	-
CARBON NEUTRAL PLUS ESPAÑA SL	-	2.000	1.000	05/12/2023	1.000
COORDINA ORGANIZACION DE EMPRESAS Y RECU	600	600	900	15/12/2023	300
ECOEMBALAJES ESPAÑA SA	-	5.000	5.000	13/03/2023	-
E-NCICLE	-	600	400	05/12/2023	200
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL	-	600	550	05/12/2023	50
ESTRATEGIA Y DIRECCION SL	1.500	-	1.500	18/12/2023	-
FERRER AVILA, JOSE CARLOS	600	600	1.200	31/10/2023	-
GAIA GREEN TECH SL	-	2.000	1.667	05/12/2023	333
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SA	-	600	600	08/06/2023	-
IBERDROLA ESPAÑA SA	-	600	600	28/03/2040	-
INSTITUTO IMEDES SL	-	600	600	07/08/2023	-
INTERCONTROL LEVANTE SA	600	600	900	15/12/2023	300
KREAB VALENCIA SL	-	2.000	-		2.000
MANDRILADORA ALPESA SL	1.667	-	1.667	05/10/2023	-
MASUNO SOLUCIONES SL	600	600	900	15/12/2023	300
MERCATEO ESPAÑA PROCUREMENT SERVICES SLU	-	2.000	2.000	10/03/2023	-
PROYECTOS CUBIERTA SOLAR SL	-	2.000	-		2.000
VRP ELECTRIC SL	-	600	300	16/10/2023	300
TIC NUEVAS TECNOLOGÍAS	65.558	146.000	152.368		59.190
Patrocinios TIC	65.558	146.000	152.368		59.190
ADDIS NETWORK SL	1.125	1.500	1.500	15/12/2023	1.125
ADVANCED SERVICES JM2 SL	-	1.800	1.200	05/12/2023	600
AHORA SOLUCIONES	-	1.500	1.500	05/07/2023	-
AIDIMME	125	125	250	07/03/2023	-
ARSYS	-	3.000	3.000	23/05/2023	-
AURA DIFUSION SL	5.500	3.000	5.750	05/12/2023	2.750
CONNEXT COMUNICACION DIGITAL SL	1.125	3.000	2.125	05/12/2023	2.000
DEKA SOFTWARE LABS SL	500	3.000	3.000	05/12/2023	500
DIGITALIZA TECH	2.500	-2.250	250	03/02/2023	-
DINACODE SL	1.250	1.500	1.500	15/12/2023	1.250
ECOLUNA INVESTMENTS SL	225	-	225	06/03/2023	-
EHEALTH PROYECTS SL	875	1.500	1.500	05/12/2023	875
EMENDU RENT SL	150		150	15/02/2023	-
EXOS SOLUTIONS SL	875	900	1.175	05/12/2023	600
EXPONENTIA TEAM SL	250	6.000	3.500	15/12/2023	2.750
HELLO SEO & SEM	2.500	3.000	3.000	05/12/2023	2.500
HERRERA&SISTERNES SL	125	-	125	16/01/2023	-
HYLIACOM SL	75	900	900	15/12/2023	75
IBERCAJA BANCO SA	-	20.000	20.000	23/06/2023	-
IBEXA IBERIAN SL	-	3.000	3.000	29/08/2023	-
ICRONO NETWORK SLU	2.750	-	2.750	07/11/2023	-
INSPAY FINANCIAL TECHNOLOGIES EP SL	-	6.000	4.000	05/12/2023	2.000
INGENIEROS DE CALIDAD Y PRODUCCION SL	125	1.500	1.500	15/12/2023	125
INNOQUBIT SOFTWARE SL	1.250	1.500	1.500	15/12/2023	1.250
INNOVACIONES INFORMATICAS GSOFT SL	375	1.500	1.375	05/12/2023	500

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

JOS MANAGEMENT SL	68	-	68	09/01/2023	-
KH XPANDER SL	240	-	240	18/04/2023	-
LEADER NETWORK MARKETING SL	1.250	1.800	2.450	05/12/2023	600
LEMPERT IBERICA SL	1.500	3.000	3.000	05/12/2023	1.500
META SOFTWARE FACTORY SL	2.000	-	2.000	02/02/2023	-
Metric Salad	-	3.000	1.500	24/05/2023	1.500
MULTICONVERSION	1.350	1.800	1.800	05/12/2023	1.350
NEXORA SOLUTIONS SL	1.250	3.000	3.000	05/12/2023	1.250
NUMINTEC COMUNICACIONES SL	-	12.000	3.000	05/12/2023	9.000
NUNSYS SA	1.750	2.125	2.635	05/12/2023	1.240
OKISAM	2.250	-	2.250	05/09/2023	-
OPTIMIZA VENDE MAS	-	900	750	05/12/2023	150
PROPULSIA IMPULSO DIGITAL SL	-	1.800	150	05/12/2023	1.650
PUBLICIS ONE SPAIN SLU	-	5.400	-		5.400
SERVICIOS IMPLANTACION DYNAMIZATIC SL	1.375	1.500	1.625	15/12/2023	1.250
SERVINFORM SA	250	1.500	1.750	28/03/2023	-
SITEGROUND SL	-	5.400	5.400	08/02/2023	-
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	5.400	10.800	10.800	07/11/2023	5.400
SPRINGBOARD 35	875	3.000	1.375	05/12/2023	2.500
STARTGO CONNECTION SL	2.500	3.000	4.250	15/12/2023	1.250
TALIGENT SA	2.500	-	2.500	05/05/2023	-
TANDEM MARKETING DIGITAL SL	1.750	3.000	3.000	05/12/2023	1.750
VADAVO SOLUCIONES SL	2.000	3.000	3.000	15/12/2023	2.000
VERNE TECHNOLOGY GROUP SERVICIOS SL	750	-	750	06/03/2023	-
WALHALLA DATA CENTER SERVICES SL	2.500	3.000	3.000	15/12/2023	2.500
WESTART MARKETING SL	300	-	300	07/02/2023	-
WOLTERS KLUWER ESPAÑA SA	12.000	12.000	24.000	26/12/2023	-
ZOHO CORPORATION BV	-	3.000	3.000	20/03/2023	-
TOTAL	92.375	254.565	275.526		71.414

Nota: Las fechas de cobro que figuran en el cuadro anexo corresponden al último cobro del ejercicio 2023, habiéndose recibido varios a lo largo del año pues se trata de pagos domiciliados de forma mensual o trimestral.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

ORGANISMOS PÚBLICOS/PRIVADOS	Saldo pendiente 31/12/2022	Devengo 2023	Minoración	Cobro	Fecha cobro	Saldo pendiente 31/12/2023
Ayto. Ribarroja	-	27.601,58	-	31.500,00		-
Ayto. Ribarroja	-	27.601,58	-	31.500,00	09/11/2023	-
Ayto. Burjassot	-	26.595,46	-	30.601,25		-
Ayto. Burjassot	-	26.595,46	-	30.601,25	15/12/2023	-
Ayto. Valencia	983,77	755.726,06	-	626.385,84		130.323,99
PAEM 2019-2020-2021-2022	-	23.100,00	-	23.100,00	23/06/2023	-
BONOS COMERCIO VALENCIA	-13.542,16	195.323,99	-	143.957,84	23/03/2023-26/09/2023	37.823,99
VALENCIA INVESTMENT OFFICE	-	370.000,00	-	277.500,00	30/06/2023	92.500,00
Go DIGITAL	14.525,93	25.474,07	-	40.000,00	16/01/2023-08/03/2023-05/12/2023	-
PROGRAMA NEGOCIO LOCAL SOSTENIBLE	-	141.828,00	-	141.828,00	03/05/2023	-
Ayto. Godella	-	48.050,00	-	48.050,00		-
BONOS COMERCIO GODELLA	-	48.050,00	-	48.050,00	09/02/2023	-
Ayto. Xàtiva	40.000,00	40.000,00	-	40.000,00		40.000,00
Viveros	40.000,00	40.000,00	-	40.000,00	31/07/2023	40.000,00
Consejo de Cámaras de la C.V.	1.186.061,70	1.460.868,60	-763,77	853.608,79		1.776.743,10
PIC-PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO 08-10-11-13-14-15-16	-162,45	-	-	-		-162,45
PIC-PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO 17-18-19-20-21-22-23	121.469,91	60.497,96	-	61.460,34	17/03/2023	120.507,53
PLANES CONSOLIDACIÓN (ANTES PMEs)10-11-12-13-14-15-16-17-23	-	148.854,18	-	-		148.854,18
PLANES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL(ANTES PCEs)18-19-20-21-22	286.287,86	-	-	128.640,36	17/03/2023	157.647,50
PROGRAMA OPERATIVO 13-14	10.942,73	-	-	-		10.942,73
XPANDE	12.119,66	25.083,77	-	12.119,66	16/06/2023	25.083,77
XPANDE DIGITAL	66.116,75	16.925,58	-	66.116,75	27/04/2022	16.925,58
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN (PIP)	118.881,15	76.589,30	-337,85	106.233,28	16/06/2023	88.899,32
INT-ECOMM	3.296,20	-	-	3.296,20	16/06/2023	-
SICTEC	107.407,19	110.823,74	-	106.184,62	17/03/2023	112.046,31
CONVENIO TURISMO	40.198,05	52.563,27	-	39.779,27	17/03/2023	52.982,05
CONVENIO TURISMO-ACC.PROMOCIÓN	38.283,58	66.281,71	-	37.328,47	17/03/2023	67.236,82
INNOCAMARAS	21.180,30	15.468,09	-	-		36.648,39
PROGRAMA EMPRENDE DIGITAL DE LA C.V (POEFE)	34.669,89	50.489,14	-425,92	30.064,50	17/03/2023	54.668,61
CURSO-TALLER REACTUR	15.000,00	15.021,13	-	15.021,13	17/03/2023	15.000,00
SOSTENIBILIDAD	50.863,89	25.127,58	-	-		75.991,47
PORTAL DE SOSTENIBILIDAD	10.000,00	-	-	-		10.000,00
PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD	107.951,51	238.751,58	-	-		346.703,09
POP	71.719,31	106.118,58	-	42.275,29	17/03/2023	135.562,60
PLAN EMPRENDIMIENTO JUVENIL (PEJ)	18.891,48	-	-	18.891,48	17/03/2023	-

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

CURSO CREACIÓN NUEVA EMPRESA EN LA ERA DIGITAL	22.939,73	-552,14	-	-		22.387,59
CONVENIO ODS-CMA	28.004,96	-	-	-		28.004,96
PICE CAPACITACIÓN	-	217.068,10	-	-		217.068,10
PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL	-	124.585,12	-	141.845,94	28/02/2023	-17.260,82
InnDIH	-	88.357,27	-	44.351,50	16/06/2023	44.005,77
DEBIDA DILIGENCIA	-	7.000,00	-	-		7.000,00
LAS TRANSF. SOCIETARIAS VINCULADAS A LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD	-	15.814,64	-	-		15.814,64
CAMARA DE ESPAÑA	6.379.641,06	3.907.510,14	- 248,40	3.895.170,85		6.391.731,45
EcoInnocámaras13-14-15-16	88.666,26	-	-	-		88.666,26
PAEM 15-16	3.406,47	-	-	-		3.406,47
PAEM 17-18	3.469,56	-	-	-		3.469,56
PAEM 19-20	-9.335,40	-	-	2.865,95	11/09/2023	-12.201,35
PAEM 21-23	31.634,57	61.923,93	-	23.635,30	26/04/2023-20/10/2023	69.923,20
ESPAÑA EMPRENDE 2017-2018-2019-2020-2021	32.460,50	47.064,05	-	31.205,60	26/04/2023-11/09/2023-20/10/2023	48.318,95
FOMENTO ESPIRITU EMPRENDEDOR 2017	513,67	-	-	-		513,67
Acc.Complement.-Rastreo de la competencia. 11	-559,00	-	-	-		-559,00
Acc.Complement.-Rastreo de la competencia. 12,13,14	-2.141,97	-	-	-		-2.141,97
BRANDEX	13.500,00	-	-	-		13.500,00
WINMARKET	17.670,08	-	-	-		17.670,08
PIAC	306.004,52	140.643,80	-	68.431,00	10/11/2023	378.217,32
EXPANDE 2013-2014-2015-2016-2017	1.302,96	-	-	-		1.302,96
EXPANDE 2018-2019	-4.528,52	-	-	-		-4.528,52
XPANDE 2022-23	15.219,69	30.123,10	-	-		45.342,79
EXPANDE DIGITAL 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023	81.390,33	20.592,03	-	18.197,57	01/04/2023	83.784,79
PROGRAMA DUAL CAMARAS	100,00	-	-	-		100,00
PICE	3.879.148,35	2.526.424,70	-	2.209.756,87	30/01/2023-13/02/2023-14/03/2023-27/03/2023-30/03/2023-12/07/2023-31/07/2023-11/09/2023-25/09/2023-20/10/2023-21/11/2023	4.195.816,18
PICE-ACCIONES DE COMUNICACIÓN	20.000,00	-	-	-		20.000,00
PICE-MOVILIDAD	364.693,06	113.696,14	-	135.329,66	30/03/2023-12/07/2023-31/07/2023	343.059,54

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

PICE-AYUDAS MOVILIDAD	1.308,90	89.487,40	-	89.660,59	30/01/2023-13/02/2023-14/03/2023-30/03/2023-08/05/2023-12/07/2023-31/07/2023	1.135,71
FERIA EMPLEO PICE	689.543,86	142.712,52	-	228.536,02	27/03/2023-30/03/2023-12/07/2023-31/07/2023	603.720,36
PLAE-PROG.LOCAL APOYO EMPLEO	26.072,51	-	-	-		26.072,51
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN (PIP)	86.731,47	61.787,69	-	2.895,80	01/04/2023	145.623,36
GMI	643,31	-	-	-	15/07/2022	643,31
INT-ECOMM	6.579,25	-	-	1.145,06	01/04/2023	5.434,19
PROGRAMA JORNADAS E-FP	2.000,00	-	-	-		2.000,00
INNOCAMARAS	44.639,24	15.895,81	-	28.783,64	01/04/2023	31.751,41
CONVENIO TURISMO	45.452,17	27.500,00	-	40.655,04	01/04/2023-28/12/2023	32.297,13
POP	126.548,48	-	-	36.656,71	01/04/2023-28/12/2023	89.891,77
POP- Acc Hz Com	-	6.075,18	-	-		6.075,18
SOSTENIBILIDAD	50.768,13	25.383,51	-	30.154,23	01/04/2023	45.997,41
TIC CÁMARAS	189.295,94	44.167,35	-	126.272,37	01/04/2023-28/12/2023	107.190,92
CIBERSEGURIDAD	11.959,23	4.406,37	-	9.197,63	01/04/2023-28/12/2023	7.167,97
PROGRAMA +45	135.471,77	80.859,37	-248,40	125.056,97	26/04/2023-11/09/2023-20/10/2023-21/11/2023	91.025,77
INDUSTRIA 4.0	10.750,34	2.364,72	-	8.675,13	01/04/2023-28/12/2023	4.439,93
ACELERA PYME-OFICINA TRANSF.DIGITAL	99.970,43	112.914,30	-	99.971,20	13/07/2023-28/12/2023	112.913,53
RED EMBAJADORES	-	41.464,48	-	-		41.464,48
KIT DIGITAL	9.290,90	312.023,69	-	578.088,51	06/02/2023	-256.773,92
Fundación Tripartita	3.450,00	4.466,50	-	3.450,00		4.466,50
Formación continua personal Cámara	3.450,00	4.466,50	-	3.450,00	31/01/2023	4.466,50
Generalltat	16.249,99	28.253,64	-	16.250,00		2.600,04
RSE-RsDs (RESPONSABILIDAD SOCIAL)	3.250,00	-	-	3.250,00	01/06/2023	-
SOCIALIZA-RSE(PROMOCIÓN ECONOMIA SOSTENIBLE)	2.999,99	2.600,05	-	3.000,00	30/05/2023	2.600,04
ODS 34	10.000,00	-	-	10.000,00	10/05/2023	-
JIST	-	15.000,00	-	-		15.000,00
CAPITALIZACIÓN	-	10.653,59	-	-		10.653,59
IVACE-IMPIVA	6.589,84	75.383,68	-	85.545,65		-3.572,13

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

SEIMED-CENTRO EMP.EUROPA 2020-2021	13.131,83	-	-	13.131,83	16/01/2023	-
SEIMED-CENTRO EMP.EUROPA 2022	-6.541,99	75.383,68	-	72.413,82	05/06/2023	-3.572,13
DIPUTACION VALENCIA	584.799,60	737.349,21	-	741.324,99		580.823,82
PICE	226.187,86	226.187,90	-	226.187,90	21/11/2023	226.187,86
PICE MOVILIDAD	11.839,56	21.170,02	-	-	17/01/2022	33.009,58
AYUDAS PICE MOVILIDAD	19.731,63	10.401,07	-	-		30.132,70
FERIA EMPLEO PICE	49.641,06	35.327,16	-	35.327,16	31/10/2023	49.641,06
PROGRAMA +45	75.000,00	39.683,27	-	75.000,00	28/11/2023	39.683,27
PROYECTO PILOTO MEDIACIÓN CONTENCIOSO ADMVO.	15.000,00	15.000,00	-	15.000,00	28/11/2023	15.000,00
JORNADAS TERRITORIO	5.243,12	15.327,05	-	11.998,58	30/05/2023- 17/08/2023	8.571,59
CIBERSEGURIDAD	1.734,27	4.864,25	-	6.497,01	30/05/2023- 17/08/2023	101,51
INDUSTRIA 4.0	2.482,97	2.528,25	-	4.912,09	30/05/2023- 17/08/2023	99,13
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	60.000,00	60.000,00	-	60.000,00	28/12/2023	60.000,00
AYUNTAMIENTOS-INF.Y ASESORAMIENTO	42.437,41	167.412,00	-	137.151,11	30/05/2023- 17/08/2023	72.698,30
INFORME TENDÉNCIAS TECNOLÓGICAS	3.826,15	10.789,40	-	8.199,55	30/05/2023- 17/08/2023	6.416,00
INFORMACIÓN AYUDAS Y SUBVENCIONES	33.763,39	75.225,55	-	75.626,07	17/08/2023	33.362,87
TIC CÁMARAS	37.912,18	53.433,29	-	85.425,52	30/05/2023- 17/08/2023	5.919,95
Programas Europeos	-10.862,51	131.559,71	-	119.578,50		28.350,21
EUROCHAMBRES	573,12	-	-	-		573,12
AIDO-Life Inanotool	14.970,25	-	-	-		14.970,25
ERASMUS +K2	15.728,60	-	-	-		15.728,60
ERASMUS+ LEARNATWORK	5.512,07	3.655,26	-	-		9.167,33
RETRAIL	-13.968,30	16.913,00	-	-		2.944,70
DS4AIR	1.521,75	19.856,76	-	21.378,50	19/12/2023	0,01
ERASMUS GREEN CHAMBERS	-35.200,00	20.166,20	-	-		-15.033,80
LIFE EE4SMES	-	10.600,30	-	12.600,00	28/03/2023	-1.999,70
Green MI Cred	-	32.454,85	-	29.984,40	06/03/2022	2.470,45
AL INVEST VERDE-CHILE 23	-	12.846,40	-	-		12.846,40
ACE-EX	-	9.402,07	-	23.087,60	07/09/2023	-13.685,53
MAVA-Greener Future for ALL	-	2.700,83	-	-		2.700,83
AI4GreenSME	-	2.964,04	-	32.528,00	27/12/2023	-29.563,96
SUBTOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS	8.206.913,45	7.243.364,58	- 1.012,17	6.491.465,87		8.957.799,99
EOI STARTUPS	-	109.420,00	-	-		109.420,00
EOI INDUSTRIAS 4.0	-	37.000,00	-	-		37.000,00
EOI CIBERSEGURIDAD	-	10.700,00	-	-		10.700,00
SUBTOTAL ORGANISMOS PRIVADOS	-	157.120,00	-	-		157.120,00
TOTAL (Org. Públicos y Privados)	8.206.913,45	7.400.484,58	- 1.012,17	6.491.465,87		9.114.919,99

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2023 la Cámara había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Nota 22.- Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre, que afecten a las cuentas anuales, ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Nota 23.- Información de la liquidación del presupuesto

La normativa aplicable requiere la elaboración anual del presupuesto ordinario para el año siguiente, que deberá ser elevado al director general de Comercio de la Generalitat Valenciana para su aprobación, así como la liquidación de cuentas del ejercicio precedente. También la Cámara está obligada a formalizar los presupuestos extraordinarios para la ejecución de proyectos y convenios no previstos en el presupuesto ordinario.

La Cámara sólo podrá efectuar donaciones o conceder subvenciones si se hallan directamente relacionadas con sus propios fines, sin que puedan exceder globalmente del diez por ciento del presupuesto ordinario de ingresos líquidos por recursos permanentes de cada ejercicio, salvo autorización expresa del director general de Comercio.

El presupuesto ordinario del año 2023 fue aprobado el 21 de noviembre del 2022 por el Pleno de la Cámara, siguiendo las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana derivadas de la propuesta de Resolución de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2006.

Con fecha 23 de marzo de 2023, el Pleno aprobó un presupuesto extraordinario para una ampliación de 1.336.693 euros tanto de ingresos como de gastos, manteniendo el equilibrio presupuestario.

Para la correcta comparación del presupuesto contra el ejecutado, en el momento de elaboración y de presentación de estas cuentas anuales, se ha empleado la normativa vigente desde el 1 de enero de 2008 con el nuevo Plan contable mencionado al comienzo de esta Memoria (Nota 2.d).

En cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se informa que los ingresos correspondientes a las actividades públicas ascienden a 8.635.826 euros y, a las actividades privadas suman 3.934.711 euros; manteniéndose al efecto una contabilidad diferenciada de dichas actividades, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El Presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2023, se muestran agrupadamente a continuación, junto con el estado y grado de ejecución alcanzados:

Presupuesto Ordinario y Extraordinario de Ingresos y Gastos					
INGRESOS Y GASTOS	Presupuesto	Presupuesto Ampliado	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
Ingresos Recurso Cameral Permanente	----	----	1.095	1.095	--
Aportaciones voluntarias empresas	174.000	174.000	180.000	6.000	103%
Ventas y prestaciones de servicios	3.858.543	3.562.394	3.300.437	-261.957	93%
Otros ingresos de explotación	1.576.161	1.576.161	1.482.381	-93.780	94%
Programas y convenios	6.799.077	8.431.919	7.399.563	-1.032.356	88%
Subvenciones de capital y otras	95.522	95.522	96.005	483	101%
Ingresos financieros	110.451	110.451	111.056	605	101%
A) INGRESOS TOTALES	12.613.754	13.950.447	12.570.537	-1.379.910	90%
Gastos de personal	-5.078.949	-5.078.949	-5.273.214	-194.265	104%
Sueldos, salarios y asimilados	-3.807.032	-3.807.032	-3.927.566	-120.534	103%
Cargas sociales	-1.271.917	-1.271.917	-1.345.648	-73.731	106%
Otros gastos de explotación	-6.553.628	-7.883.321	-6.158.866	1.724.455	78%
Coste de ventas	-4.410.400	-5.740.093	-4.068.477	1.671.616	71%
Gastos generales	-1.379.929	-1.379.929	-1.309.131	70.798	95%
Tributos	-551.221	-551.221	-520.427	30.794	94%
Provisiones por operaciones comerciales	-6.000	-6.000	-13.778	-7.778	230%
Otros gastos de gestión corriente	-206.078	-206.078	-247.053	-40.975	120%
Amortización del Inmovilizado	-973.177	-973.177	-985.603	-12.426	101%
Gastos financieros	-8.000	-15.000	-15.347	-347	102%
B) GASTOS TOTALES	-12.613.754	-13.950.447	-12.433.030	1.517.417	89%
RESULTADO TOTAL (A+B)	----	----	137.507	137.507	

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Presupuesto Ordinario y Extraordinario de Inversiones				
INVERSIONES	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
A) INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	29.604	17.940	-11.664	61%
5. Aplicaciones informáticas	29.604	17.940	-11.664	61%
B) INMOVILIZACIONES MATERIALES	512.587	367.299	-145.288	72%
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	451.854	292.660	-159.194	65%
3. Equipos proceso de información	60.733	69.460	8.727	114%
4. Mobiliario	----	5.179	5.179	--
TOTAL GENERAL (A+B)	542.191	385.239	-156.952	71%

Resumen de la liquidación presupuestaria ordinaria y extraordinaria del ejercicio 2023	Presupuesto	Presupuesto Ampliado	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
A) INGRESOS ORDINARIOS	12.613.754	13.950.447	12.570.537	-1.379.910	90%
B) GASTOS ORDINARIOS	12.613.754	13.950.447	12.433.030	-1.517.417	89%
C) RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (A-B)	----	----	137.507	-137.507	--
D) APLICACIÓN FONDO RESERVA ART. 11 LEY 3/93	542.191	542.191	----	542.191	0%
E) INVERSIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO	542.191	542.191	385.239	-156.952	71%
RESULTADO PRESUPUESTARIO ORDINARIO (A-B+D-E)	----	----	-247.732	247.732	

La conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado contable es la siguiente:

	Euros
Resultado presupuestario	-247.732
<u>Ajustes:</u>	
Inversiones incluidas en el presupuesto	385.239
Resultado contable	137.507

El beneficio obtenido en el ejercicio 2023 ha sido debido, básicamente, a la ejecución de nuevos convenios públicos con la Generalitat, Diputación y Ayuntamientos, así como de los nuevos convenios privados con la EOI. A todo esto, podemos añadir la buena evolución de los servicios de Tramitación de Comercio Exterior, que a pesar de haber quedado por debajo de lo ejecutado en 2022, hemos conseguido superar lo presupuestado. Todo esto unido a que hemos conseguido reducir los gastos de explotación (un 29%) mucho más de lo que se han reducido los ingresos por convenios (un 12%), hemos logrado obtener finalmente un margen positivo de 137.507 euros al cierre del 2023.

El presupuesto de inversiones en global se ejecuta en un 71%. La principal desviación se produce en la partida de Instalaciones ya que se atrasan las licencias para la instalación de las placas fotovoltaicas en la zona del Parking del Parque Tecnológico por lo que esa partida no se realiza y no alcanzamos el importe presupuestado. Este gasto se ha trasladado al ejercicio 2024.

El cuadro de financiación de estas inversiones en el presupuesto se estructuraba al 100% aplicando el Fondo de Reserva (no se tenía previsto recibir ninguna subvención de capital) y un presupuesto con base cero inicialmente presupuestado.

Con las desviaciones producidas, la financiación de las inversiones ha sido del 35,7% con cargo al superávit del ejercicio y el 64,3% restante se ha realizado con la aplicación del Fondo de Reserva (ya que hemos obtenido superávit).

Con este esquema del estado de origen y aplicación de fondos, el presupuesto para el ejercicio 2023 aparece equilibrado en sus capítulos de ingresos y gastos e inversiones.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, cuyos nombres se hacen constar más abajo, reunidos en fecha 17 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, formulan, suscribiendo y refrendando con su firma, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023, extendidas en 43 folios, numerados del 1 al 43, ambos inclusive.

Valencia, 17 de junio de 2024

D. José Vicente Morata Estragués
Presidente

Dª Mª José Mainar Puchol
Vicepresidenta 1º

D. Vicente Folgado Tárrega
Vicepresidente 2º

D. Juan Francisco Cámara Gil
Tesorero

D. Vicente Boluda Ceballos
Vocal

D. Francisco José Corell Grau
Vocal

Dª. Olga García Saz
Vocal

D. Vicente Lafuente Martínez
Vocal

Dª Yasmina Santos Galán
Vocal